**Intervención de Chile**

**CONGO**

Ginebra, 14 de noviembre de 2018

Señor Presidente,

Chile da la bienvenida a la delegación de la República del Congo y agradece la presentación de su informe nacional.

Valoramos las reformas constitucionales y legales que ha adoptado el Congo en pro de una mejor protección de los Derechos Humanos, así como su adhesión a un número importante de Convenciones de Derechos Humanos y lo alentamos a avanzar hacia la ratificación de las que aún no es parte. Sin embargo, vemos con inquietud que subsisten graves situaciones de tortura, ejecuciones sumarias y casos de detención arbitraria. Hacemos un llamado al Congo a reforzar su legislación para prevenir la tortura en los centro de detención y a combatir la impunidad.

Además, preocupa a Chile la persistencia de la discriminación que afectan a los niños que viven en zonas rurales, los niños albinos y con discapacidad así como las múltiples formas de discriminación contra las niñas. Exhortamos al Congo a adoptar medidas urgentes para asegurar el disfrute de los Derechos de todos los niños en su territorio.

Con ánimo constructivo Chile formulará las siguientes recomendaciones:

1. Considerando que el Congo ha dejado de aplicar la pena de muerte, recomendamos ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos.

2. Dotar a la Comisión de Derechos Humanos de los recursos financieros suficientes, de autonomía e independencia para poder alinearse con los principios de Paris.

3. Adoptar una estrategia nacional para prevenir y combatir todas las formas de violencia y explotación contra los niños, que incluya campañas de concienciación respecto a los derechos del niño a todos los niveles de la sociedad.

Muchas gracias